



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

INVITACIÓN A LICITAR No. 02 DE 2025 – MA 454

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PLANTA PROCESADORA DE AROMATICAS Y PLANTAS MEDICINALES DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN.

PROYECTO COL/W40: “Implementación de las estrategias de desarrollo rural, desarrollo alternativo y desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, en el marco de la estrategia de sustitución de cultivos ilícitos del Acuerdo de Paz”

**COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO**

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ÇXHAB WALA KIWE - ACIN CWK

ABRIL DE 2025



**ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

CARTA DE INVITACIÓN

Santander de Quilichao, abril de 2025

Invitación a participar en la Licitación No. 002 de 2025 “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PLANTA PROCESADORA DE AROMATICAS Y PLANTAS MEDICINALES DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN.”

Estimados Interesados:

En adelante **LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA CXHAB WALA KIWE (ACIN CWK)** tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (laL) para la provisión de los bienes de referencia.

La presente laL está compuesta de las siguientes secciones:

- Sección 1 – Instrucciones a los Licitantes
- Sección 2 – Hoja de Datos
- Sección 3 – Formulario de presentación de la oferta.
- Sección 4 – Información del proponente.
- Sección 5 – Especificaciones Técnicas.
- Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica.
- Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en sobres separados y con arreglo a las indicaciones de la Sección 1 y 2.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le solicitamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta laL.

La Organización queda a la espera de recibir su Oferta, y agradece de antemano por el interés en las oportunidades de adquisición/contratación que ofrece La Organización.

Atentamente le saluda,

FLOR ILVA TROCHEZ RAMOS

Representante Legal ACIN CWK

Carrera 11 No 23-11 Barrio los Bolivariano, Santander de Quilichao, Cauca



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	Fecha: 15 de abril de 2025 Página web: https://www.nasaacin.org https://www.unodc.org/rocol/es/licitaciones-y-adquisiciones.html https://www.adr.gov.co
Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	Fecha: 25 de abril de 2025 Hora: 5:00 p.m. Correo electrónico: plantamedicamentos@acincwk.org luismolano@un.org utt.popayan@adr.gov.co
Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	Fecha: 24 de abril de 2025 Hora: 3:00 p.m. <u>VIDEOCONFERENCIA</u> Plataforma: (reunión Virtual) Reunión de Microsoft Teams Unirse a la reunión ahora Id. de reunión: 313 194 867 315 2 Código de acceso: fb6iN2aJ Unirse en un dispositivo de videoconferencia Clave de inquilino: unitevc@m.webex.com Id. del vídeo: 123 745 005 9
Fecha límite para la respuesta a las demandas y preguntas aclaratorias.	Hora: 6:00 p.m. Fecha: 29 de abril 2025 Página web: https://www.unodc.org/rocol/es/licitaciones-y-adquisiciones.html https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-dereferencia-utt-10/
Cierre de la laL y presentación de la Oferta	Fecha: 09 de mayo de 2025 Hora: 10:00 a.m. Entrega modalidad: Correo electrónico Para: plantamedicamentos@acincwk.org luismolano@un.org utt.popayan@adr.gov.co Copia: unodc-colombiaadquisiciones@un.org



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,

Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

	Asunto: IAL No 002 de 2025 -MA454 Nota 1: No se aceptarán correos recibidos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas. Nota 2: Las propuestas se recibirán en archivos PDF en dos documentos de la siguiente manera: 1. Documentos con información del proponente (Formulario de presentación de la oferta, Información del proponente, documentos de experiencia y fichas técnicas de los bienes requeridos). 2. Documento con propuesta económica protegida con contraseña, la cual será solicitada únicamente en el comité de evaluación.
Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de recepción	Fecha: 09 de mayo de 2025 Hora: 10:00 AM Lugar: Sede administrativa ACIN – Secretaría general Dirección: Carrera 11 N° 23-11 barrio Bolivariano Ciudad: Santander de Quilichao Cauca
Última fecha prevista para el inicio del contrato	A los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Duración máxima prevista del Contrato	3 meses.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

SECCIÓN 1: INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES¹

Definiciones

- a) *“Oferta”* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitación, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- b) *“La Organización”* Se refiere a la persona jurídica quien realizará el proceso contractual, actuando como contratante.
- c) *“Licitante”* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por La Organización.
- d) *“Contrato”* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre La Organización y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- e) *“País”* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- f) *“Hoja de Datos”* se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.
- g) *“Día”* se refiere a día civil (hábil).
- h) *“Bienes”* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera La Organización por la presente IaL.
- i) *“Gobierno”* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- j) *“UNODC”* se refiere a la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.
- k) *“Instrucciones a los Licitantes”* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.

¹ Nota: Esta Sección 1 “Instrucciones a los Licitantes” no se modificará de ninguna manera. **Todo cambio necesario en relación con la información de un determinado país y proyecto se introducirá únicamente por medio de la Hoja de Datos.**



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

- l) “*laL*” se refiere a la Invitación a Licitación, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por La Organización a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- m) “*Carta de invitación (Cdi)*” (Sección 4 de la laL) se refiere a la Carta de Invitación que envía La Organización a los Licitantes.
- n) “*Desviación material*” se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la laL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos de La Organización y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.
- o) “*Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas*” se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta laL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por La Organización, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte de La Organización.
- p) “*Servicios*” se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por La Organización con arreglo a esta laL.
- q) “*Información Adicional a la laL*” se refiere a una comunicación escrita transmitida por La Organización a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la laL, en cualquier momento después del lanzamiento de la laL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.
- r) “*Cierre del proceso de selección*” se refiere a la fecha y hora límite de presentación de las propuestas
- s) “*Joint Venture*” se refiere al proponente compuesto por dos o más personas naturales o jurídicas cuya constitución se realiza por medio de cualquier forma de asociación empresarial prevista en la ley.
- t) “*ACIN*” Asociación de cabildos indígenas de la zona Norte del Cauca – Cxhab Wala Kiwe
- u) *Subsanabilidad: La subsanabilidad es un mecanismo previsto, permite que los proponentes puedan enmendar, corregir o modificar los errores en los documentos de la oferta respecto a los requisitos habilitantes.*



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, La *Organización* solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitar (laL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta laL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta laL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito la *Organización* en forma de Información Adicional a la laL o en las adendas publicadas del proceso.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones, condiciones, requisitos y plazos estipulados en esta laL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.
3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por la Organización, La Organización no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta laL.
4. La Organización y Naciones Unidas mantienen una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas², entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. La Organización decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra La Organización o contra terceros que participen en las actividades de La Organización.
5. En sus respuestas a esta laL, La Organización insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de las Naciones Unidas. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta

² **Corrupción.** Significa ofrecer, entregar, recibir o solicitar – directa o indirectamente – cualquier favor o elemento de valor con el fin de influir en la decisión del personal miembro del CTL durante el proceso de formulación del presupuesto, selección de proveedores, y/o adjudicación del contrato.

Fraude. Significa suministrar información falsa o errada u ocultar información de manera intencional de un hecho importante con el fin de inducir a un tercero a actuar erróneamente en su propio perjuicio; implica actitudes engañosas o dolosas (intención maliciosa).

Colusión. Significa elaborar un plan o acuerdo entre dos o más proveedores, con o sin el conocimiento del CTL, diseñado para establecer precios a niveles artificiales, no competitivos.

Coerción. Significa causar daño o amenazar, directa o indirectamente, a personas o a la propiedad de las personas, con el fin de influir en su participación en el proceso de adquisiciones o afectar la ejecución de un contrato.

Soborno. Significa ofrecer, conceder, recibir o solicitar indebidamente algo de valor para influir en el proceso de adquisición de bienes, servicios u obras o en la ejecución de contratos.

Segregación. Significa establecer dos o más bloques de un mismo tipo de productos requeridos con la intención de realizar procesos informales de adquisición de menor cuantía.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

trabajos futuros. **Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses³ será descalificado.** Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:

- 5.1 Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por La Organización para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
 - 5.2 Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
 - 5.3 Se encuentran en conflicto de intereses si tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad con cualquiera de los miembros del CTL o con quien haya participado en la etapa de planeación o tenga conocimiento o manejo de información confidencial en relación con cualquiera de las fases del proceso de selección.
 - 5.4 En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación a La Organización y pedir la confirmación de este sobre si existe o no tal conflicto.
6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:
- 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal de La Organización participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta laL; y
 - 6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación de La Organización y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o

³ **Conflicto de interés personal.** Se presenta conflicto de intereses cuando el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, tal como sus inversiones y bienes personales, sus actividades externas, políticas o de otra índole, y la integridad de sus acciones, tienen a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal. Es decir, una persona incurre en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero. Se entiende por conflicto de intereses, que cualquiera de los miembros del CTL tenga parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad con cualquiera de los proveedores que presenten ofertas.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN *CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)*

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.

8. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de Naciones Unidas, que se puede encontrar en este enlace:

<https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2014/Etica-Anticorrupcion-Elementos-Cumplimiento.pdf>

B. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

9. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos. Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado, salvo que en la hoja de datos se determine lo contrario. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web de La Organización o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

10. Aclaraciones a la licitación IaL

- 10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección de La Organización que se indica en la Hoja de Datos. La Organización responderá mediante comunicaciones electrónicas y/o adendas que se publicaran en la página web de UNODC y ACIN:

<https://www.unodc.org/colombia/es/licitaciones-y-adquisiciones.html>

<https://nasaacin.org/invitacion-a-la-licitacion-de-la-construccion-de-una-plata-agroindustrial-para-el-procesamiento-de-aromaticas-y-plantas-medicinales-de-la-asociacion-de-los-cabildos-indigenas-de-la-zona-norte-del-cauc/>

- 10.2 La Organización se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte de La Organización de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que La Organización considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

11. Modificación de la licitación

- 11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, La Organización podrá, por cualquier motivo –por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la laL, por medio de una Información Adicional a la laL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la laL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos y se publicaran en la página web de UNODC y la ACIN.
- 11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las adendas en la preparación de su Oferta, La Organización podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la adenda a la laL justifique dicha ampliación.

12. Una Oferta por Licitante

- 12.1 Cada Licitante podrá presentar exclusivamente una única Oferta.
- 12.2 Los Licitantes o sus integrantes en caso de Joint Ventures, Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación, no podrán hacer parte de otro Licitante y, por lo tanto, sólo podrán participar como Licitantes o integrantes de un Licitante Conjunto, en una sola propuesta.
- 12.3 Los licitantes no podrán ser socios de otro Licitante o propietario de otra sociedad Licitante o Integrante de una modalidad asociativa como Joint Ventures, Consorcio o Unión Temporal.
- 12.4 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por La Organización si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
 - c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
 - d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de laL;
 - e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

- f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de laL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

13. Ofertas Parciales

Si en la Hoja de Datos se especifica que se aceptan Ofertas Parciales por Bloques o Ítems, el Licitante podrá presentar Oferta por uno, varios o la totalidad de Bloques o Ítems que componen la presente laL según lo indicado en la Hoja de Datos.

- 13.1 Los Licitantes no podrán condicionar a que La Organización le adjudique la totalidad de Bloques o Ítems a los que presenta Oferta por cuanto la totalidad de la Oferta será rechazada.
- 13.2 La Organización podrá por adjudicar uno, o varios de los Contratos a distintos Licitantes.
- 13.3 En caso de aceptación de ofertas parciales por bloques, los Licitantes deberán ofertar la totalidad de ítems que componen un mismo bloque.

14. Ofertas Alternativas

- 14.1 Si en la Hoja de Datos se indica que se aceptan ofertas alternativas, La Organización aceptará la presentación de ofertas alternativas, estos son, mejoras técnicas y/o económicas. Las ofertas alternativas se deberán presentar impresas, en documento separado de la propuesta básica, en sobre cerrado. Adicionalmente, se deberá identificar como “Oferta Alternativa”, y se deberá radicar en el mismo lugar y dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la oferta básica.
- 14.2 Para que la oferta alternativa sea considerada, debe presentar una oferta básica que cumpla estrictamente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente laL. El Licitante no podrá condicionar la oferta básica ni la celebración del Contrato que se le asigne, a la aceptación, por parte de La Organización, de la alternativa que haya presentado.
- 14.3 La Organización únicamente abrirá el sobre que contenga la “OFERTA ALTERNATIVA” del Licitante cuya oferta básica sea admisible y haya sido la más favorable. En la oferta alternativa se debe indicar de manera precisa en qué consisten las ventajas técnicas o económicas ofrecidas a La Organización. La Organización se reserva el derecho a su conveniencia, de aceptar o rechazar las ofertas alternativas que el Licitante elegido haya presentado de manera adicional a su oferta básica.
- 14.4 La Organización se reserva el derecho de adjudicar la oferta alternativa, siempre y cuando la misma siga siendo la oferta más favorable económicamente.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

15. Interpretación de la IaL

El Licitante es el único responsable por analizar y consultar toda la información contenida en la presente IaL y documentos Anexos, por lo cual, se recomienda verificar constantemente posibles respuestas aclaratorias o adendas modificatorias a la misma. La Organización no asumirá ninguna responsabilidad por los errores, deducciones, interpretaciones o conclusiones que realice el Licitante respecto a la información suministrada.

16. Moneda

Todos los precios deberán ser cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos. Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

- 16.1 La Organización convertirá la moneda en que se coticen la Oferta en la moneda preferida de La Organización, de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de cierre de la IAL.
- 16.2 La comparación de precios en la etapa de evaluación se realizará de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de cierre de la IAL.
- 16.3 En caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se coticen en otra moneda diferente de la moneda preferida en la Hoja de Datos, La Organización adjudicará en pesos colombianos el contrato, de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de cierre de la IAL.
- 16.4 El pago se realizará en pesos colombianos de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día de suscripción del contrato.

17. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. La Organización en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

18. Idioma

Todos los documentos que componen la Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y La Organización, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

19. Joint Ventures, Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación

Si el Licitante es un grupo de personas naturales y/o jurídicas que vayan a formar o que hayan formado Licitante Conjunto como un Joint Venture, un Consorcio, Unión Temporal o asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que, si se le adjudica el contrato, el contrato se celebrará entre La Organización y el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación que hayan creado.

Además, ninguno de los integrantes del Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación, podrá:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni,
- b) entidad asociada de Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de Licitante conjunto en el cumplimiento de los requisitos de la IaL, tanto en la Oferta como en el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación. Todas las entidades que forman el Licitante Conjunto estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte de La Organización.

Cuando el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de Asociación presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la IaL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- i. los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por el Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación, y
- ii. los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la IaL.

C. CONFECCIÓN DE LA OFERTA Y REQUISITOS GENERALES

20. Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- a) Carta de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
- b) Información del proponente (véase IaL, Sección 5);
- c) Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
- d) Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
- e) Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

La ausencia de cualquiera de los documentos relacionados o la ausencia de la firma del representante legal o autorizado no será subsanable. El Licitante deberá diligenciar todos los formatos y anexos de la IaL y deberá adjuntarlos a su Oferta. En la Oferta, el Licitante deberá incluir obrar toda la información requerida y los documentos soporte para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Se entiende que la información suministrada por el Licitante en los formato y Anexos de la presente IaL o en las aclaraciones que se realicen sobre su oferta, se presentada bajo gravedad de juramento como veraz y sin falsedad alguna.

21. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Carta de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL. La ausencia de la Carta de Presentación de la Oferta debidamente suscrita por el Represente Legal del Licitante no será subsanable y dará lugar a que la oferta sea rechazada.

22. Capacidad Legal del Licitante

22.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, a fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante La Organización. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:

- a) que el representante legal o apoderado del licitante tenga capacidad para presentar propuesta y suscribir el contrato que se derive de la presente licitación. En caso de que no cuente con facultades suficientes, deberá anexar a la propuesta acta de autorización del órgano social para presentar propuesta y suscribir el contrato.
- b) que la duración de la persona jurídica posterior a la presentación de la oferta debe ser igual o superior al plazo de contrato y un año más.
- c) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores de Naciones Unidas y la organización.

22.2 Los licitantes deberán adjuntar a la propuesta la siguiente documentación que los habilita como potenciales elegibles para la asignación del contrato:

- a) Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil (original), con fecha de expedición no mayor a 30 días. El objeto Social o La actividad principal registrada le permite presentar Oferta y suscribir Contrato, es decir, el objeto



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en la presente IAL y que es el objeto del contrato que de ella se derive. (Subsanable)

- b) Si conforme al Certificado de existencia y representación, el representante legal o apoderado de la persona jurídica no posee facultades suficientes para presentar la oferta o suscribir el Contrato, debe adjuntar el acta del órgano social competente con la autorización para presentar oferta y suscribir el contrato. (Subsanable)
- c) Relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación (Subsanable)
- d) Cuando el Licitante sea una persona natural extranjera sin domicilio en el país o una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio, si es el caso. (Subsanable)
- e) Si la oferta es presentada por un Joint Venture, Consocio, Unión Temporal o asociación, deberá aportar el documento que acredite su conformación previa al cierre de la IAL. (Subsanable)
- f) Si la oferta es presentada en Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal, junto con la copia de la cédula de ciudadanía de cada representante legal. (Subsanable)
- g) Registro Único Tributario RUT (Subsanable)
Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la empresa licitante. (Subsanable)
- h) Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales. (Subsanable)

Serán subsanables, la ausencia de la Certificación de existencia y representación legal del Licitante, la copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o el representante legal, el Registro Único Tributario, la autorización para presentar oferta en caso de que existan restricciones para el representante legal, la ausencia del documento de constitución del Joint Venture, Consocio, Unión Temporal o asociación siempre y cuando indique de manera expresa como mínimo el nombre de sus integrantes junto con su porcentaje de participación y los documentos que soporten el cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales.

23. Garantía de Licitación

Si en la Hoja de Datos se indica que el Licitante debe aportar una Garantía de Licitación, ésta se debe adjuntar a la Oferta Técnica y deberá ser pagada antes de la fecha límite de presentación de la oferta. La Organización rechazará la oferta y/o podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos; o
- b) En el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por La Organización;
 - ii. aportar los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato dentro del plazo señalado.
 - iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que La Organización pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.
- c) La ausencia de la Garantía de Licitación o el no pago de la misma antes de la fecha límite de presentación de la oferta no será subsanable, y dará lugar a que la Oferta sea rechazada.
- d) La ausencia de la garantía o recibo de pago será subsanable, siempre y cuando sea presentado uno de los dos documentos, debidamente diligenciado y la garantía esté paga.

24. Periodo de validez

24.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos, a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos. Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por La Organización y será automáticamente considerada no aceptable.

24.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, La Organización podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas y la ampliación de la vigencia de la garantía. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integral de la Oferta.

25. Formato y contenido de la Oferta técnica.

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos, el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

25.1 Experiencia del Licitante: Si en la Hoja de Datos establece este requisito mínimo, deberá acreditarlo en la Sección 6: Formulario de la Oferta Técnica.

Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

Los documentos que La Organización acepta como soporte para que un proponente certifique su experiencia son:

- i. Copia del contrato y acta de recibo y/o liquidación, y/o constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

- a) Nombre del Cliente.
- b) Nombre de quien ejecutó el contrato.
- c) Objeto y/o alcance del contrato.
- d) Detalle de los insumos o bienes suministrados
- e) Cuantía total ejecutada sin incluir el IVA.
- f) Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- g) La información adicional que se indique en la Hoja de Datos que debe obrar en la documentación soporte.
- h) En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, corresponderá el porcentaje de participación del Licitante en dicho contrato. En caso de que no lo indique se asumirá que es del 20%.

25.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto. Ver Sección 6: Formulario de la Oferta Técnica.

25.3 Estructura administrativa y personal clave: Si en la Hoja de Datos se establece como requisito mínimo la presentación de personal clave o equipo mínimo.

Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta IaL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará a La Organización que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, La Organización se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor,



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN *CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)*

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que La Organización haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

26. Oferta financiera

La Oferta Financiera deberá elaborarse utilizando el formulario que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos los costos de los principales componentes vinculados a los bienes y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerarán que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

En el momento de elaboración de su oferta financiera, el Licitante deberá considerar todas las actividades y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del Contrato. Además, en la elaboración de la oferta financiera el Licitante deberá tener en cuenta lo siguiente:

26.1 El IVA hace parte del valor del Contrato, por lo tanto, debe presentarse de manera independiente y debe ser incluido en el valor de su Oferta Financiera. Si en la Oferta Financiera el IVA no se desglosa por separado, o no se precisa si la Oferta Financiera incluye o no el IVA, se entenderá que no está incluido.

26.2 En Oferta en que aplica el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades), se deberá presentar un desglose del AIU del valor de la Oferta Financiera expresado en porcentajes.

26.3 Todos los precios de la oferta deberán ser consistentes y guardar una equitativa relación en todos los documentos de la Oferta. La inconsistencia entre ellos podrá dar lugar a que la Oferta sea rechazada.

En el evento de inconsistencias en la oferta Financiera o para determinar el valor correcto en caso de errores o contradicciones, La Organización podrá a su discreción solicitar las aclaraciones necesarias y realizar las correcciones aritméticas correspondientes, sin que con ello se modifique o se mejore la oferta presentada garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad.

La Organización declarará inadmisibles las ofertas en las que no incluya la Oferta Financiera, el Licitante modifique las cantidades o la unidad de medida, no se indique el valor de uno o de varios ítems que componen la oferta. En caso de que se acepten ofertas parciales, serán descartados los bloques o lotes en los que no sean cotizados todos los ítems en su totalidad.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

27. Capacidad financiera

27.1 Si en la Hoja de Datos se establece como requisito mínimo la Capacidad financiera del Licitante, el Licitante deberá aportar en su oferta la siguiente documentación con corte al último periodo fiscal y suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal. La información financiera del proponente deberá estar acorde con la legislación vigente.

- a) Estado de situación financiera (Balance General).
- b) Estado de Resultados (PyG).
- c) Notas a los Estados Financieros, con corte al último periodo fiscal.

27.2 En caso de Joint Ventures, Consorcio, Uniones temporales o asociaciones, cada uno de los integrantes deben aportar su información financiera.

27.3 La ausencia de la documentación de la información financiera del Licitante será subsanable dentro del plazo que establezca La Organización.

27.4 Indicadores Financieros: La Organización verificará la información financiera, de acuerdo con los siguientes indicadores:

- a) **INDICADOR DE PATRIMONIO (IP).** $(\text{Activo total} - \text{Pasivo total}) / (\text{Valor total de su Oferta Económica sin IVA})$. Este indicador compara la cantidad de recursos propios del proponente en relación con el valor de su oferta para asegurar la continuidad y el respaldo del proponente en el tiempo.
- b) **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL).** $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$. Permite establecer la cuantía del activo corriente que soporta o respalda las obligaciones a corto plazo. Un alto índice de liquidez, indica que la posibilidad de que un Licitante incumpla alguna obligación financiera en el corto plazo es menor.
- c) **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE).** $\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$. Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el activo total monetario. Entre más alto sea el indicador significa que el Licitante presenta mayor nivel de endeudamiento.
- d) **ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO (IKT):** $(\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}) / (\text{Valor total de su oferta})$. A mayor Capital de trabajo mayor será la capacidad del Licitante para continuar el desarrollo normal sus actividades en el corto plazo.

27.5 En caso de ofertas parciales, los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de los bloques que cumplen con la oferta técnica y con la oferta financiera.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

27.6 Cálculo de la capacidad financiera: Será admisible la oferta en la que el Licitante obtenga un puntaje mayor o igual a 70 puntos, los cuales resultarán de la suma los puntos asignados a cada uno de los indicadores financieros según lo indicado a continuación. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los integrantes:

INDICADOR	FORMULA	RANGO	PUNTOS
INDICADOR DE PATRIMONIO (IP)	$IP = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Oferta Financiera sin IVA}}$ Para Ofertas conjuntas: El patrimonio será la suma total del patrimonio de cada integrante.	$IP < 0.10$	5
		$0.10 \leq IP < 0.35$	15
		$0.35 \leq IP < 0.50$	20
		$0.50 \leq IP < 0.70$	25
		$IP \geq 0.7$	35
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL)	$IDL = \frac{\text{Total Activo Corriente}}{\text{Total Pasivo Corriente}}$ Para Ofertas conjuntas: $IDL = \sum IDL_i * \%_i$ Esto es, El IDL total será la suma del IDL de cada integrante por su porcentaje de participación.	$IDL < 0.5$	0
		$0.50 \leq IDL < 0.80$	5
		$0.80 \leq IDL < 1.20$	7
		$1.20 \leq IDL < 1.50$	10
		$IDL \geq 1.5$	15
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE)	$NDE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ Para Ofertas conjuntas: $NDE = \sum NDE_i * \%_i$ Esto es, El NDE total será la suma del NDE de cada integrante por su porcentaje de participación.	$NDE \geq 0.85$	0
		$0.75 \leq NDE < 0.85$	5
		$0.60 \leq NDE < 0.75$	7
		$0.50 \leq NDE < 0.60$	10
		$NDE < 0.5$	15
ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO (IKT)	$KT = \frac{\text{Capital de trabajo}}{\text{Oferta Financiera sin IVA}}$ $\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$ Para Ofertas conjuntas: El Capital de Trabajo será la suma del Capital de Trabajo de cada integrante.	$IKT < 0.10$	5
		$0.10 \leq IKT < 0.30$	15
		$0.30 \leq IKT < 0.50$	20
		$0.50 \leq IKT < 0.70$	25
		$IKT \geq 0.7$	35

28. Aclaraciones a las Ofertas

28.1 La Organización podrá solicitar a los Licitantes las aclaraciones que considere pertinentes con el fin de esclarecer cualquier información o aspecto confuso o errado en la oferta sin que con ellos los Licitantes completen, modifiquen o mejoren sus ofertas. La Organización garantizará el trato equitativo a todos los Licitantes.

28.2 En el evento en que no se encuentre la información requerida en ningún apartado de la



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN *CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)*

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

oferta y su ausencia no sea subsanable, la oferta será rechazada en su totalidad.

28.3 Si en la oferta se consigna en algún apartado la información requerida para validar el cumplimiento de un requisito, pero no adjunta la documentación soporte, ésta será subsanable sin que implique la mejora o el completamiento de la oferta.

28.4 Con fundamento en los principios de equidad, transparencia y selección objetiva, con ocasión de las aclaraciones solicitadas los licitantes no podrán completar, mejorar o modificar su oferta. Por lo tanto, La Organización únicamente tendrá en cuenta la información solicitada mediante aclaraciones de los aspectos subsanables.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

29. Presentación en físico.

29.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y cerrada y en un único sobre, y entregadas ya sea personalmente o por servicio de mensajería, indicando lo siguiente:

- a. Llevar el nombre del Licitante;
- b. Estar dirigida a La Organización tal como se especifica en la Hoja de Datos;
- c. Llevar una advertencia de NO ABRIRLO ANTES DE LA HORA Y LA FECHA DE CIERRE DE LA IAL que se especifica en la Hoja de Datos.

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante y la oferta será rechazada.

29.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos. El Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido La Organización. La Organización indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones de La Organización tal se indica en la Hoja de Datos.

29.3 Los Licitantes deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”; en caso de presentar oferta alternativa deberá presentarse en sobre independiente marcado como “Oferta Alternativa”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias y Oferta Alternativa, cerrados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos. En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado, paginado y rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

29.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los términos y condiciones establecidos en el presente documento de IAL.

30. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán presentarse a La Organización en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos.

La Organización no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por La Organización después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

31. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

31.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por La Organización o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por La Organización.

31.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada y antes de la fecha máxima de cierre de la IaL, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la numeral 29 de las instrucciones de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial). La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos de La Organización antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la numeral 29 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

31.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

31.4 Ninguna Oferta podrá ser sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga de este.

32. Apertura de Ofertas

La Organización abrirá las Ofertas en presencia del Comité Técnico Local (CTL) establecido por La Organización, el gobierno y UNODC.

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el CTL estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

33. Presentación de Ofertas en Medio Digital.

33.1 En el evento en que en la hoja de datos se indique que se aceptan ofertas por medio magnético, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

33.2 La organización dispondrá de un correo electrónico principal para la recepción de ofertas, se podrán incluir otros correos electrónicos como respaldo de que la información es recibida.

33.3 Se establecerá y se informará oportunamente el tamaño máximo de información que debe ser enviada al o los correos electrónicos establecidos para la recepción de ofertas.

33.4 El proponente deberá enviar la totalidad de su oferta antes de la hora y fecha límite señalada en la hoja de datos. El proponente podrá enviar su oferta en varios correos identificando cada uno de ellos en relación con el total de correos enviados.

33.5 Si la oferta es recibida después de la fecha y hora límite señalada, la oferta será descartada. Solo se tendrá en cuenta la información recibida antes de la hora y fecha de cierre, por lo cual, cualquier información relacionada con la propuesta recibida posteriormente, no será tenida en cuenta en la etapa de evaluación.

33.6 Solo se evaluará la información recibida antes de la fecha y hora límite establecidas y aplicarán las reglas de subsanación sin que la propuesta sea completada, mejorada o modificada.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN ***CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)***

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

33.7 Es responsabilidad exclusiva del proponente asegurar el envío y recepción de su propuesta. la organización no asumirá responsabilidad alguna por información no recibida debido a inconvenientes tecnológicos.

33.8 Si el proponente decide retirar o remplazar parcial o totalmente su oferta, deberá informarlo oportunamente al correo de recepción de ofertas. En caso de diferencia o ambivalencia en la información presentada y que corresponde a aspectos no subsanables, se tendrá en cuenta la última información recibida en el tiempo.

33.9 En la hoja de datos se establecerá el mecanismo de protección de la información como uso de contraseñas, encriptación o cualquier otro que garantice la confidencialidad y la protección de la información.

33.10 Por ningún motivo se compartirá la información de las ofertas con miembros diferentes a los que componen el CTL de evaluación, como tampoco se transmitirá a los integrantes del CTL de la información antes de la fecha y hora límite de recepción de ofertas.

33.11 Se elaborará un acta de recepción indicando el número de ofertas recibidas, la identificación de los proponentes y el número de correos recibidos por cada proponente. También se relacionarán los correos recibidos después de la fecha y hora de recepción de ofertas.

34. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al CTL en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del CTL del rechazo de su Oferta.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

35. Examen preliminar de la Oferta

El CTL examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista de La Organización de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa, el CTL podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

36. Evaluación de la Oferta

- 36.1 El CTL examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales de La Organización, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.
- 36.2 El CTL revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos. El CTL no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.
- 36.3 La Organización se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos, podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:
- a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
 - b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
 - c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
 - d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
 - e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones—donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
 - f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos de La Organización, si están disponibles, y
 - g) Otros medios que La Organización estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.
- 36.4 En el evento de presentarse empate entre una o más propuestas se invitará a los proponentes en empate, a las instalaciones de la organización, para en su presencia realizar un sorteo y dirimir el empate.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN *CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)*

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

37. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

37.1 El CTL se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión. Además, La Organización no está obligada a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo⁴.

37.2 El CTL verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política de La Organización respecto a sanciones de los proveedores.

38. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, La Organización adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.

39. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

Previo al momento de la adjudicación del Contrato, La Organización se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones. No obstante, se confirmará con el Licitante seleccionado la aceptación o no de la modificación en cantidades.

40. Firma del contrato

⁴ **Una relación óptima costo-calidad.** Hace referencia a la relación que debe existir entre la calidad del producto o servicio y el precio establecido. No significa "lo más barato", sino que considera una evaluación integral de los factores técnicos, organizacionales y de precios (confiabilidad, calidad, experiencia, reputación, riesgos, recursos disponibles, desempeño del proveedor en contratos anteriores, cumplimiento de lo ofertado y concordancia entre el costo y la calidad), durante la vida útil del producto, servicio u obra. Para asegurar una óptima relación –costo-calidad, los procesos para seleccionar un contratista se deben realizar bajo los siguientes parámetros:

- Maximizar la competencia;
- Realizar un proceso con requisitos claros y criterios de evaluación definidos que garanticen una debida una competencia;
- Garantizar una evaluación imparcial y completa de las ofertas solicitadas y recibidas.
- Garantizar la selección del contratista cuya oferta cuente con el más alto grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia y este en concordancia con las especificaciones o detalle de los servicios requeridos.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

De acuerdo con lo indicado en la Hoja de Datos y a partir de la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá a La Organización.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de la Oferta, si procede, La Organización podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

41. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se solicitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Hoja de Datos, según proceda.

42. Garantía de pagos anticipados

De acuerdo con lo pactado en el Memorando de Acuerdo, es posible realizar un pago anticipado de acuerdo con lo establecido en la Hoja de Datos, el cual no podrá superar el 40% del valor de la adjudicación, para lo cual se exigirá una garantía que cubra el 100% del valor del giro como buen manejo y correcta inversión del anticipo.

43. Reclamaciones de los proveedores

Una vez finalizada la etapa de evaluación, es obligación de la organización comunicar mediante correo de agradecimiento de participación a todos los proveedores que no fueron elegidos y/o descartados, que sus ofertas no fueron seleccionadas sin dar mayor detalle del proceso de evaluación o la razón de descalificación salvo que sea solicitada por el proponente.

El procedimiento que establece La Organización de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá escribir a plantamedicamentos@acincwk.org exponiendo su caso.

44. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto para el objeto que se pretende contratar en la presente Invitación a licitar es el indicado en la Hoja de Datos.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,

Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

El plazo se empezará a contar a partir del cumplimiento de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso el plazo ofertado no podrá ser distinto al plazo de ejecución previsto por La Organización.

45. Entrega de bienes

Los elementos por suministrar, junto con sus especificaciones técnicas y cantidades por ítem, se encuentran descritos en la Sección 3 Especificaciones Técnicas.

46. Forma de pago

El proponente seleccionado recibirá los pagos de acuerdo con lo establecido en la Hoja de Datos, previo cumplimiento de la suscripción del contrato; presentación y aprobación de las garantías; suscripción del acta de inicio y la factura o documento equivalente correspondiente y previa certificación por parte del La Organización del recibido a satisfacción del 100% de los elementos o servicios contratados.

47. Prevalencia de la Hoja de Datos

En caso de cualquier diferencia o contradicción entre la Sección 1 “Instrucciones a los Licitantes” y la “Sección 2 Hoja de Datos”, prevalecerá lo consignado en la Hoja Datos.

Versión 4	02 de mayo de 2019
Versión 5	27 de marzo de 2020
Versión 6	20 de febrero de 2023



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

SECCIÓN 2 HOJA DE DATOS¹

Los Datos que se indican a continuación corresponden a las características, específicas del proceso que deben considerarse junto con las disposiciones de la Sección 1 “Instrucciones a los Licitantes” para la confección de la propuesta: así como a los requisitos mínimos generales y específicos que deben acreditar los proponentes para que su propuesta sea admisible y elegible. En caso de conflicto entre las instrucciones a los Licitantes y de la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, N°	DATOS	INSTRUCCIONES/REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	Título del proyecto:	UNODC/COL CONVENIO 12262023/PROYECTO COL/W40 “Implementación de las estrategias de desarrollo rural, desarrollo alternativo y desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, en el marco de la estrategia de sustitución de cultivos ilícitos del Acuerdo de Paz”
2	Objeto de la IaL:	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PLANTA PROCESADORA DE AROMATICAS Y PLANTAS MEDICINALES DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN.
3	País:	Colombia.
4	Idioma de la Oferta:	☐ Español
5	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación:	☐ Tres (3) meses
6	Garantía de Oferta:	Obligatoria: Validez de la Garantía de Oferta: Tres (3) meses a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta. La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora, Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos) Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato no serán tenidas en cuenta Ver numeral 23 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes
7	Pago por adelantado a la firma del contrato:	Permitido hasta un máximo de 40% del contrato
8	Indemnización fijada convencionalmente:	Se impondrán como sigue: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.5% No. máx. de días de retraso tras los cuales La Organización puede cancelar el contrato: 20 días . Nota. Esta cláusula indemnizatoria por incumplimiento del oferente seleccionado hará parte del clausulado del contrato.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

9	Garantía de Ejecución:	Obligatoria: • De buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más. • De cumplimiento por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. • De calidad y correcto funcionamiento del bien: el 20% del valor de los bienes adquiridos, con una vigencia igual a la del contrato y un (1) año más.
10	Moneda:	Pesos Colombianos
11	Medio de transmisión de la Información Adicional a la IaL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información:	Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico y publicada en el sitio internet. Correo electrónico: plantamedicamentos@acincwk.org luismolano@un.org utt.popayan@adr.gov.co unodc-colombiaadquisiciones@un.org
12	No de copias de la Oferta que habrán de presentarse:	Copias Digital: Uno (1) NOTA: Presentar las ofertas debidamente foliadas, con tabla de contenido en archivos marcados en formato PDF
13	Forma aceptable de presentar la Oferta:	Las propuestas con sus anexos se recibirán de forma virtual antes de la fecha de cierre de la presente IaL en los correos electrónicos indicados en el <u>cronograma del proceso</u> . Podrá adjuntar su propuesta protegidos con clave, la cual deberá ser únicamente proporcionada al Comité Evaluador. Se evaluarán los archivos adjuntos en formato PDF y no se aceptarán enlaces a archivos almacenados en la nube o drive. El asunto del correo electrónico deberá mantener la siguiente descripción: IAL No 002 de 2025 - MA454 # de FOLIOS: Notas aclaratorias: • No se aceptarán correos recibidos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas. • Las propuestas se recibirán en archivos PDF en dos documentos de la siguiente manera: ✓ Documentos con información del proponente



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
 11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
 Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
 817.000.232-6

		(Formulario de presentación de la oferta, Información del proponente, documentos de experiencia y fichas técnicas de los bienes requeridos). Documento con propuesta económica protegida con contraseña, la cual será solicitada únicamente en el comité de evaluación.
14	Condiciones de presentación Parciales:	No permitidas
15	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o sub-partes de los requisitos totales:	No serán tenidas en cuenta Ver numeral 14 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.
16	La Organización adjudicará el Contrato a:	Un solo Licitante , en función de los siguientes factores: Se realizarán adjudicaciones a la oferta que haya cumplido con todos los requerimientos arriba mencionados, que haya ofrecido el precio más bajo después de evaluado, y que cumpla sustancialmente con los Documentos de Invitación a Licitación habiendo, además, determinado que dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria.
17	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de “Copia certificada conforme”):	Documentos no subsanables: - Sección 3 – Formulario de Presentación de la Oferta - Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica - Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera - Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago o certificación de pago expedida por la aseguradora (deberá presentar como mínimo uno de los dos documentos, la garantía de la oferta y recibo o Garantía de la oferta y certificación de pago). Documentos subsanables. Ver numeral 22.2 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes: - Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada en el último año, expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre. (Subsanable) - Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal del proponente. (Subsanable). - Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal. (Subsanable) - Si la oferta es presentada por un Joint Venture, Consorcio, Unión Temporal o Asociación, deberá aportar el documento que acredite su conformación previa al cierre de la IAL. (Subsanable) - Si la oferta es presentada en Joint Venture, Consorcio, Unión



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
 11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
 Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
 817.000.232-6

		Temporal o Asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal, junto con la copia de la cédula de ciudadanía de cada representante legal. (Subsanable) - Registro Único Tributario RUT vigente (Subsanable) - Estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de (último año fiscal vigente) (Subsanable). - Certificación actualizada de vigencia de matrícula del Contador expedida por la Junta Central de Contadores (Subsanable). - Sección 4 – Información del proponente Ver numeral 20 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes.				
18	Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	- El representante legal del proponente deberá acreditar que no cuenta con antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas, lo cual constituirá causal de rechazo de la propuesta. - Anexar fichas técnicas expedidas por el fabricante de los bienes y/o productos ofertados (Requisito Subsanable)				
19	Criterio de adjudicación:	Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada técnicamente que haya cumplido con la totalidad de requisitos mínimos establecidos y presentado la totalidad de documentos requeridos.				
20	Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable:	El método de evaluación será: CUMPLE/NO CUMPLE				
21	Requisitos mínimos	Para que la propuesta sea admisible y elegible deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:				
		<table><tr><td>Experiencia Específica en:</td><td>Condiciones para la acreditación de la experiencia de la firma.</td></tr><tr><td>Contratos con objeto o alcance similar a la presente laL y/o bloque al que presenta oferta.</td><td>Mínimo tres (3) certificaciones de Contratos, órdenes de compra o facturas ejecutadas a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.</td></tr></table>	Experiencia Específica en:	Condiciones para la acreditación de la experiencia de la firma.	Contratos con objeto o alcance similar a la presente laL y/o bloque al que presenta oferta.	Mínimo tres (3) certificaciones de Contratos, órdenes de compra o facturas ejecutadas a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.
		Experiencia Específica en:	Condiciones para la acreditación de la experiencia de la firma.			
Contratos con objeto o alcance similar a la presente laL y/o bloque al que presenta oferta.	Mínimo tres (3) certificaciones de Contratos, órdenes de compra o facturas ejecutadas a satisfacción durante los últimos cinco (5) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.					
<u>Experiencia del proponente</u> El proponente deberá aportar: • Certificación expedida por el cliente y copia del Contrato ó • Acta de Liquidación y copia del contrato.						



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
 11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
 Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
 817.000.232-6

		Certificados que acrediten la anterior experiencia donde se indique como mínimo: - Nombre de la entidad contratante. - Nombre del contratista. - Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, se deberá señalar el nombre de quienes lo conformaron, e indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. - Número del contrato (si tiene). - Objeto del contrato. - Valor del contrato en pesos colombianos. Fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año), y fecha de liquidación (día, mes y año). Fecha de suscripción de las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación. Nombre y firma de quien suscribe las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación (deberá ser el competente). Los documentos anteriores deberán ser emitidos por la(s) entidad(es) contratante(s). Ver numeral 25.1 de la Sección 2. Instrucciones a los Licitantes Capacidad Financiera Será admisible la oferta en la que el licitante obtenga un puntaje mayor o igual a 70 puntos. Ver numeral 27 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes. Plazo de entrega El proponente deberá entregar los bienes objeto en un plazo no mayor a tres (3) meses contados desde la suscripción del contrato.
22	Medidas previas a la adjudicación	Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados. Validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la IaL y criterios de evaluación, sobre la base de los hallazgos del equipo de evaluación. Investigación y verificación de referencias, ante las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el mismo. Investigación y verificación de referencias con otros clientes



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
 11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
 Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
 817.000.232-6

		anteriores, sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o anteriores terminados. Inspección física de las instalaciones, fábrica, sucursales del Licitante, u otros lugares donde se realice el negocio, con o sin aviso previo al Licitante. Pruebas y toma de muestras de productos terminados similares a los requisitos de La Organización, cuando estén disponibles. Incluir cualquier otro medio de verificación que determine el CTL
23	Condiciones para el inicio del contrato:	- Recibo de las pólizas requeridas en la presente laL. - Firma del contrato.
24	Otras informaciones relativas a la laL	Para bienes: Los precios de transporte, cargue, descargue, instalación y pruebas de los productos que sean necesario, así como permisos, registros y certificaciones deben estar incluidos en el valor de la cotización presentada en caso de que aplique. El proveedor deberá garantizar la óptima calidad de los productos, suministrados y deberá anexar fichas técnicas o catálogos según sea el caso. El proveedor realizara el reemplazo de los bienes que no cumplan con las condiciones deseadas.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

SECCIÓN 3: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA2

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: [Indíquese: nombre y dirección del/de la coordinador/a d la Organización]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer a la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE, los bienes y servicios

conexos, [indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en la laL] conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha [especifíquese], de igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- Toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella, pueda conducir a nuestra descalificación.
- No estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU, u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU.
- No estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal, que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento.
- No utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté, o haya estado empleada recientemente por la ONU o la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE.
- Que el número total de folios que conforman la propuesta original es de [foliar de manera continua la oferta técnica y financiera, aunque estas se encuentren en sobres separados].

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta laL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación de ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante [periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos].

En caso de aceptación de nuestra oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE no tiene la obligación de aceptar esta oferta, que nos



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieran]

¹ El licitante deberá presentar debidamente diligenciado y firmado este formulario por su Representante legal y/o apoderado de lo contrario la oferta será rechazada. No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

SECCIÓN 4 – INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Fecha: [indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]

Ial No: 002 de 2025 del MA 454

1. Nombre del proponente [indíquese el nombre legal del Licitante, si es persona natural o jurídica]									
2. Nit:									
2. Si se trata de un Consorcio, Unión Temporal o Joint Venture, indique el nombre legal de cada una de las partes, No. de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó: [indíquese el nombre legal de cada una de las partes del Joint Venture]]									
3. Dirección/Ciudad/País: [indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]									
4. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado [debe adjuntar poder debidamente autenticado] Nombre: [indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante] No. Identificación [indíquese el número de cedula de ciudadanía o extranjería] Dirección: [indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante] Teléfono: [indíquese los números de teléfono y extensión del representante autorizado del Licitante] Dirección de correo electrónico: [indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]									
Nombre de otra persona de contacto:									
Teléfono / Extensión:									
Fax y número celular:									
Correo Electrónico:									
LISTA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS									
Se solicita a los licitantes incluir la relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación									
<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>IDENTIFICACIÓN</th><th>% DE PARTICIPACIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN						
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN							
Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad: Proporcionen o anexe una breve descripción del perfil del proponente o de los integrantes en caso de proponentes conjuntos (Consorcio, Unión Temporal, Joint Venture), actividades de negocios autorizadas, misión, visión, política de calidad, el año y el país de constitución, tipos de actividades llevadas a cabo y otra información de la organización.									



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

Indicadores financieros:

Indique la siguiente información contable y proporcionen el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), con corte al 31 de diciembre (último año fiscal vigente).

- ACTIVO CORRIENTE:
- ACTIVO TOTAL:
- PASIVO CORRIENTE:
- PASIVO TOTAL:

Atentamente les saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado *[firma completa e iniciales]*:

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

SECCIÓN 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTE 1: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

El proponente deberá entregar en medio digital, las fichas técnicas del fabricante o productor, con la respectiva fotografía, de cada uno de los elementos requeridos

Todos los elementos que requieran instalación se deben contemplar dicho rubro en el valor cotizado

MAQUINARIA Y EQUIPOS:

BLOQUE 1. MAQUINARIA Y EQUIPOS					
Ítem	Artículos que deben suministrarse	Unidad de Medida	Cant	Descripción/especificaciones de los bienes	Otra información
1	Tanques en Acero Inoxidable 304 - Diseñado para lavado, desinfección y enjuague	Unidad	3	Tanques en Acero Inoxidable 304 - Diseñado para lavado, desinfección y enjuague con aristas y vértices redondos con medidas interiores de: ancho:1 m, largo: 1 m y alto: 0,8 m. - Los tanques están con conexión a agua potable y desagües de 2 pulgadas. En la parte interior interna con parrilla plana perforada para escurrimiento.	
2	Picadora de material vegetal en acero inoxidable	Unidad	1	Picadora de material vegetal en acero inoxidable 304 con dos cuchillas, con un rendimiento aprox. 800 Kg/hora, potencia eléctrica 1 y ½ HP, tamaño de corte: 10/8. Diámetro volante: 18" x 1B y diámetro polea de motor: 3 y ½ x 1B.	
3	Canasta plástica fabricada en polietileno de alta densidad Largo: 60 cm, Ancho: 40 cm, Alto: 25 cm	Unidad	100	Canasta plástica fabricada en polietileno de alta densidad reciclado, con paredes perforadas en barras y fondo perforado REFORZADO de trabajo pesado, con medidas: Largo: 60 cm, Ancho: 40 cm, Alto: 25 cm, Peso: 2350 gr, Capacidad: 25 Kg, Capacidad de Apilamiento: 250 Kg y COLOR VERDE	
4	Canasta plástica fabricada en polietileno de alta densidad Largo: 60 cm, Ancho: 40 cm, Alto: 13 cm	Unidad	50	Canasta plástica fabricada en polietileno de alta densidad reciclado, con paredes y fondo perforados en barras, con medidas: Largo: 60 cm, Ancho: 40 cm, Alto: 13 cm, Capacidad: 20 Kg, Capacidad de Apilamiento: 250 Kg y COLOR ROJO	
5	Estiba plástica para piso	Unidad	30	Estiba plástica para piso: Fabricada en polietileno recuperado de alta densidad. No se puede anidar. Estiba cerrada. CAPACIDAD EN PISO: 3.000 KG, CAPACIDAD DINÁMICA: 1.500 KG, 4 Entradas para montacargas, MEDIDAS: Largo: 120 cms, Ancho: 100 cm, Alto: 15 cms.	



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN **CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
 11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
 Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
 817.000.232-6

6	Estiba contenedora de líquido	Unidad	10	Estiba contenedora de líquido, fabricada en polietileno de alto impacto, Cubeto de retención para 4 posiciones o 4 bidones. Rejilla y tapón para drenaje, capacidad de retención: 120 L, capacidad dinámica: 1ton Capacidad, capacidad de carga estática: 4000 Kg Medidas: Largo: 130 cm.	
7	Estibador Manual con Capacidad de 2500 a 3000 Kg	Unidad	2	Estibador Manual Modelo: Americano, Usos: Carga variada, Carga máxima: 2.500 kg hasta 3.000 kg, Válvula Reguladora: En el cilindro hidráulico, Peso del equipo: 80 Kgs, Longitud Total del Equipo: 1.603 mm americano, Altura Total del Equipo: 1.224 mm, Altura Máxima de uñas: 200 mm, Altura de uñas en reposo: 85mm, Longitud de uñas: 1220mm, Ancho de uñas: 160 mm, Distancia Exterior entre uñas (b5): 685 mm Distancia Interior entre uñas: 365 mm, Ruedas Direccionales: Dobles en Poliuretano y/o Nylon, Ruedas de Carga: Dobles en Poliuretano y/o Nylon, Radio de Giro WA: 1.336 mm americano Fabricación: Estructura: En acero de alta resistencia, Acabado en pintura electrostática, Mango de Operación: Reforzado y Ergonómico.	
8	Bacula industrial de bajo perfil con capacidad máxima de 2.000 kg	Unidad	1	Bacula industrial de bajo perfil con capacidad máxima de 2.000 kilos con precisión de 0,2 kg, estructura en acero corrugado calibre de 4mm, dimensión de 120 x 120 cms, con cuatro sensores shear beam en acero, patas niveladoras en acero, tarjeta de juntas con cubierta metálica, indicador solo peso con cubierta en ABS, con display de LED, función de tara, cero, acumulación de pesadas, función de peak hold (captura de peso en movimiento), batería recargable con autonomía de 20 horas, puerto de comunicación a PC o IMPRESORA, cable de alimentación a 110v. DISEÑO PARA TRABAJO CONTINUO.	
9	Llenadora lineal de líquidos para envases rígido de 20 ml a 5000 ml.	Unidad	1	Llenadora lineal de líquidos para envases rígido, dimensiones envase: alto: 105 mm y ancho 40 mm, 4 boquillas de llenado con sistema neumático. Voltaje: 220 Voltios/60Hz Tipo de Producto: líquidos y viscosos, Consumo Eléctrico: 1 kW, Velocidad Botellas/Hr: 960, Capacidad de Llenado: 20 ml-100 ml/ 50 ml-250 ml/ 100ml-500ml/200 ml-500 ml/500 ml – 2500 ml/ 1000ml-5000ml, Precisión de Llenado: ≤	



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
 11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
 Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
 817.000.232-6

				±1% Suministro de aire: 0,25 m³ /minuto. Para cualquier tipo de botellas ya sea de forma regular o irregular, Control neumático y controlador PLC con pantalla sensible para el uso de operario. Con cilindro controlador individual para una rápida y exacta medida de volumen, Control de llenado que evita derramamiento de producto, Con dispositivo para evitar derramamiento o cuando no hay botella, Estructura: acero inoxidable, Tipo de Material de Equipo: acero inoxidable, Dimensiones: 1,8m x 2,2m x 1m (alto, ancho y largo). (Aprox)	
10	Tapadora automática con alimentador de tapas.	Unidad	1	Tapadora automática con alimentador de tapas. Voltaje: 220 Voltios/60Hz – 2 Fases, Consumo Eléctrico: 0,55 kW, Material de Contacto: Acero Inoxidable 304, Material de la cubierta: Acero Inoxidable 201, Marco: Acero Inoxidable, Pantalla táctil, Contactor AC, Breaker, Componente neumático, PLC, Rele, Fotosensor, Motor, 4 cabezales, Banda Injerto, Alimentador de tapas y Dimensiones: 1,4 m x 2,3 m x 1,3 m (Altura, Ancho y Largo).	
11	Etiquetadora automática de doble cara	Unidad	1	Etiquetadora automática de doble cara, dimensión de las etiquetas: Largo 123 mm y Ancho: 50, altura de la botella: 107 mm, con velocidad de 60 piezas/minuto Etiquetadora automática de doble cara. Dimensiones: 1,35 m x 2 m x 0,8 m (Altura, Ancho y Largo). Voltaje: 220 Voltios/50Hz – 765 W. Diámetro de la botella: 10 -100 mm, Dimensiones de las etiquetas: Mínimo (L30mm x A20mm) – Máximo (L200mm – A150mm), Ancho de la banda: 101,6mm, Altura de la botella: 40mm – 280mm, Diámetro máximo del rollo de papel: 260mm Interior del rollo de papel: 76mm, Velocidad máxima del etiquetado: 60 pcs/min, Precisión del etiquetado: + 1mm, Medidas del equipo (L*A*H): 2m * 0,8m * 1,35m, Peso del equipo: 150 Kg, Sistema de motor paso a paso Diseño del embrague, hacen la fuerza de tensión de la etiqueta más estable fácil de mejoras la precisión del etiquetado., Sistema de control panel táctil. Control PLC, alta confiabilidad, Fotocelda de alta precisión, La estructura de la máquina en acero inoxidable 304, compacta, fácil de operar y de mantenimiento y Codificador de	



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
 11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
 Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
 817.000.232-6

				transferencia térmica opcional.	
12	Selladora semiautomática en Acero Inoxidable Velocidad de empaque: 1500 unidades por hora	Unidad	1	Selladora semiautomática en Acero Inoxidable Velocidad de empaque: 1500 unidades por hora, Área Máxima de Sellado: Frente 45 cm – Fondo Útil: 35 cm, Área de trabajo ocupado selladora: Frente: 115 cm – Fondo: 60 cm, Tiempo de sellado: Regulado mediante temporizador, Ciclo diario de trabajo: 24 horas/día, Consumo: 2 kW, Voltaje: 220 voltios – 60 Hz, Altura Máxima de Trabajo: 90 cm, Controles de mando Electrónicos, Tipo de Material de Equipo: Acero, Dimensiones: 1,4 m x 1,15 m x 0,7 m (altura, ancho y largo). y Tipo de carga del equipo: El operario toma el producto y realiza el sellado manualmente para luego ponerlo en banda transportadora que lo llevara a túnel de termo encogido.	
13	Túnel de Termo encogido en acero inoxidable con velocidad de Banda 1 -10 metros por minuto. Capacidad de empaque: Máximo 1500 unidades por hora	Unidad	1	Túnel de Termo encogido en acero inoxidable con velocidad de Banda 1 -10 metros por minuto. Capacidad de empaque: Máximo 1500 unidades por hora Ancho boca túnel: 35 cm, Altura boca túnel: 25 cm, Longitud cámara Calor: 50 cm, Longitud Total Maquina: 175 cm , Potencia: 2 a 4 kW/h, Información eléctrica: 220V/ - 3 HP 6 kW, Velocidad de Banda: 2– 10 metros x minuto, Capacidad de carga de la Banda: 10 Kilogramos, Películas compatibles: POF, PVC, PP.	
14	Codificadora Pistola tipo Cartucho.	Unidad	1	Codificadora Pistola Cartucho. Fuentes: fuentes Windows, logotipo, códigos de barra, códigos 2D, hora, fecha, Numero de serie. Velocidad de impresión: 160 m/min (150DPI) Datos variables: fecha, hora, numero de serial. Almacenamiento: 512MB Largo del mensaje: 500mm Cartucho compatible: cartuchos EC exclusivamente Vida útil del cartucho: 1500 millones de puntos como máximo (cartucho de 42 ml), Aproximadamente 385 mil caracteres en una altura de 12,7 mm Temperatura de trabajo: 0° -+ 70°C Consumo: 15 kW Voltaje: 110 Voltios/60Hz	
15	Cartucho para codificador	Unidad	2	Cartucho para codificador de cartucho tipo pistola.	



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
 11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
 Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
 817.000.232-6

16	Marmita de 700 litros	unidad	1	Marmita de 700 litros desde el fondo del tanque hasta la parte superior man hole, spray ball para sanitización, elaborado en acero inoxidable calidad 304, diámetro sugerido 0.9 m, tapa en la parte superior, descarga en la parte inferior de 2" tipo clan, válvula de alivio, unión para instalar termocupla en 1", unión para termómetro en ½", termómetro y termocupla instalado, quemadores atmosféricos agitador y motor. Tablero de control.	
17	Compresor Neumático de 200 Libra con 3,0 HP - 110 V.	Unidad	1	Compresor Neumático de 200 Libra con 3,0 HP - 110 V.	
18	Mesa de trabajo en acero inoxidable 304 brillante con entrepaño	Unidad	2	Mesa de trabajo en acero inoxidable 304 brillante con entrepaño, Patas: en tubo redondo inoxidable de 2 pulgadas con niveladores o protectores plásticos, con dimensiones largo: 1.8 m, ancho 0.8 m y alto: 0.9m	
19	Cuarto frio con capacidad de 6 Toneladas para el almacenamiento de materia prima (mora) se refrigera a 4°C. Dimensión disponible 3 m x 3m	Unidad	1	Cuarto frio con capacidad de 6 Toneladas para el Almacenamiento de materia prima (mora) se refrigera a 4°C. Dimensión disponible 3m x 3m x 2.5mtrs. PANELES: En 2" de espesor con poliuretano altura 6Mtrs recubiertos con lámina expandida con densidad de 38Kg/metro cubico, con mediacaña exigida por el INVIMA, techo y pared a 90 grados, los paneles vienen con lámina galvanizada con un acabado de pintura de presentación. PUERTA FIJA: Con aislamiento, empaque y bisagras, con su respectivo marco, y chapa con su respectiva cortina, empaquetadura de caucho, la puerta con inyección en poliuretano de 38Kg/m cubico Puerta Fija ACCESORIOS DE INSTALACIÓN: Biseles metálicos externos e internos, silicona blanca anti-hongos. SIKASIL 1ª, poliuretano líquido, remache tipo pop metálico 4/6 blanco. SISTEMA DE DESAGUE El sistema de desagüe se dejará fundido en el piso en la obra civil que realizará el comprador, se requiere desagüe externo	



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN

CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

				UNA (1) UNIDAD CONDENSADORA HERMÉTICA Ensamblada con panel condensador, separador de aceite, control de alta y baja presión, botella Acumuladora, compresor, marca de 3 HP para refrigerante 507 o 404 De líquido, control de aceite, aspa, base metálica y ensamble compacto a la Unidad. Control de presión completa con todos sus accesorios. TRES (3) EVAPORADOR Constituido en laminilla de irradiación en aluminio, tubería de cobre de 3/8 ventilador, difusor 12.000btu/ O 16.000BTU/hr en baja temperatura para mayor capacidad de frio. LUZ INTERNA: Lámparas dos (2) UN (1) TABLERO ELÉCTRICO Tablero eléctrico para todo el sistema de refrigeración que comprende: protector eléctrico de fases, Contactores y relés, bimetálicos, lámpara señalizadora, regletas de distribución, breacker, control Digital electrónica para regular el funcionamiento de paradas y arranques, Breckermatic para Protección de voltaje. TUBERIA DE COBRE: Solo 6 m, aisladas con Rubatex de 1. MATERIALES DE INSTALACIÓN: Anclajes, tornillería, remaches, grapas, mirillas, barrido y presurización de la tubería, accesorios de cobre como uniones, codos etc.	
20	Carro escabiladero horno deshidratador con canastillas	Unidad	8	Carro escabiladero horno deshidratador con canastillas 1. Disponibles 7 puestos para bandejas, 2. Dimensiones: Altura 180cm; Ancho 78cm; Profundidad 90cm; Altura de espacio entre bandejas 25cm; Altura de espacio total de puestos 160cm, 3. Fabricado en ángulo de acero inoxidable Aisi304 de 1.1/2", 4. Incluye 4 ruedas de carga industrial (2 con giro y 2 con freno),5. Incluye 7 canastillas por cada carro, fabricadas en acero inoxidable Aisi304 en alambre de 5mm de diámetro. y 6. Dimensiones de las canastillas: Altura 12 cm; Ancho 77 cm; Profundidad 99 cm.	



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN **CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)**

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
 11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
 Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
 817.000.232-6

21	Sistema de purificación de agua para envasado a base de carbono con capacidad de 1000 litros /hora.	Unidad	1	Sistema de purificación de agua para envasado a base de carbón activado con capacidad de 1.000 litros / hora. Dimensiones aproximadas: 3 m (Largo) x 2m (Ancho) x 2m (altura). Sistema de purificación de agua para envasado a base de carbón activado con capacidad de 1.000 litros / hora. Dimensiones aproximadas: 3 m (Largo) x 2m (Ancho) x 2m (altura). Material filtrante micrométrico, Carbón activado, Acero inoxidable serie Aisi 300. El equipo es fabricado mediante procesos de transformación óptimos y ceñidos a las prácticas de manufactura de la industria alimentaria internacional, con piezas intercambiables y fácil acceso a mantenimiento y cambio de repuestos y consumibles. Así mismo, es de suma importancia resaltar que las uniones soldadas son desarrolladas mediante soldadura TIG y posteriormente mecanizadas a relieve plano para invisibilidad visual y eliminación de superficies de fácil adherencia de microorganismos, lo que garantiza una operación completamente aséptica del sistema. Tablero eléctrico para todo el sistema de refrigeración que comprende: protector eléctrico de fases, Contactores y relés, bimetalicos, señalización bajo normativa, regletas de distribución, breaker, control Digital de interfaz análoga electrónica para regular el funcionamiento de paradas y arranques.	
22	Planta de tratamiento de agua potable de 7.000 litros por día. Cabeza hidráulica mínimo de 5m.	Unidad	1	Planta de tratamiento de agua potable de 7.000 litros por día. Cabeza hidráulica mínimo de 5m. que Incluya conexiones hidráulicas de entrada y desagüe. El sistema de tratamiento propuesto de fácil operación y mantenimiento. Que garantice que la calidad del efluente tratado, cumple con los parámetros fisicoquímicos de calidad para agua potable estipulados en la resolución 2115 del 22 de junio de 2010. Para ello, se realizan las pruebas fisicoquímicas y microbiológicas garantizando que el agua es óptima para el consumo humano. Materiales inertes (Acero ASTM-36 o ACERO INOXIDABLE y PVC)	



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

				Caudal: 7000 litros por día Uso: Pequeñas poblaciones e Industria alimentaria Cabeza hidráulica mínimo de 5m.	
23	Botiquín en Lona 25 productos	Unidad	1	Botiquín en Lona 25 productos	
24	Camilla Rígida con arnés inmovilizadores de cabeza soporte y acrílico	Unidad	1	Camilla Rígida con arnés inmovilizadores de cabeza soporte y acrílico	
25	Kit de señalética, adhesiva, contiene 12 piezas, 6 huellas, 3 de lávate las manos y 3 uso obligatorio tapabocas	Unidad	1	Kit de señalética, adhesiva, contiene 12 piezas, 6 huellas, 3 de lávate las manos y 3 uso obligatorio tapabocas	
26	Locker Metal de 180cm x 63cm x 30 cm de 6 puestos, portacandado, gancho y zapatero.	Unidad	2	Locker Metal de 180cm x 63cm x 30 cm de 6 puestos, portacandado, gancho y zapatero.	
27	Punto Ecológico 3 Puestos\121L\Reciclable Aprovechable-Orgánico Aprovechable-No Aprovechable\\Emp 1	Unidad	1	Punto Ecológico 3 Puestos\121L\Reciclable Aprovechable-Orgánico Aprovechable-No Aprovechable\\Emp 1	
28	Gabinete de Herramientas de 7 gavetas 397 Piezas	Unidad	1	Gabinete de Herramientas de 7 gavetas 397 Piezas	
29	Mascarillas M3 N95	Unidad	4	Mascarillas M3 N95	
30	Delantal plástico calibre alto	Unidad	4	Delantal plástico calibre alto	
31	Pares de botas tipo industrial	Unidad	4	Pares de botas tipo industrial	
32	Hidro lavadora con accesorios de presión 3 m	Unidad	1	Hidro lavadora con accesorios de presión 3 m	

PARTE 2: LUGARES Y DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados y descargado en:

Finca El Porvenir, Vereda Carbonero, Municipio Santander de Quilichao. Coordenadas: 76° 28' 04.83'' W - 2° 59' 09.01'' N. La coordenada tomada está en el centro de la construcción (WGS84).

PARTE 3: TIEMPO DE ENTREGA

El proponente deberá entregar y descargar los bienes objeto en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la suscripción del contrato.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

PARTE 4. REQUISITOS DE ENTREGA Y VERIFICACIÓN

- El supervisor del (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad de los bienes.
- El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad y el buen estado de los bienes ofertados. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de la totalidad de los materiales, insumos y equipos dañados o que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.
- Al proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE mediante una revisión aleatoria de la entrega. Se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones de los materiales en el lugar de entrega indicado por la Organización.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

SECCIÓN 6 – FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

PARTE 1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

1. Experiencia del proponente: Experiencia del proponente: Proporcionen la información de los contratos que acredita como experiencia para cada bloque según lo solicitado en la Hoja de datos del documento de Invitación a Licitación (debe cumplir también con lo indicado en el numeral 25.1 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes).

BLOQUE 1 [MAQUINARIA Y EQUIPOS]

Objeto del contrato	Nombre del Cliente	Valor del contrato sin IVA	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Alcance de las actividades o de suministro.

El proponente deberá aportar:

- Certificación expedida por el cliente y copia del Contrato, órdenes de compra o facturas
- Acta de Liquidación y copia del contrato.

PARTE 2 – AMBITO DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Describe detalladamente las especificaciones de los bienes a suministrar, diligenciando cada uno de los campos de la tabla que se muestra a continuación.

El licitante deberá adjuntar las fichas técnicas de cada uno de los bienes ofertados expedidas por el fabricante correspondiente.

BLOQUE No. 1 – MAQUINARIA Y EQUIPOS

Item	Descripción/ especificación de bienes ofertados	Cantidad	Fabricante/ Marca/Referencia	País de origen	Cumple con las especificaciones requeridas SI/NO (Indica si presenta desviaciones técnicas)
1	Campo obligatorio	Campo obligatorio	Campo obligatorio	Campo obligatorio	Campo obligatorio Indicar las desviaciones presentadas

Tiempo entrega Bloque 1 en los sitios indicados en la Sección 3 PARTE 2: Lugares y distribución de entrega (contados en días calendario a partir de la suscripción del contrato): _____

³ las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal y/o apoderado serán rechazadas. El Licitante deberá completar las tres partes de este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

PARTE 3 - SERVICIOS CONEXOS (*aplica únicamente para Bienes, insumos, herramientas, maquinaria, equipos, NO APLICA para animales, material vegetal insumos y concentrados*).

Se solicita a los Licitantes informar sobre los servicios conexos ofrecidos, de acuerdo con la información que se solicita a continuación:

Servicios posventa exigidos	• Capacitación: Jornadas de Capacitación para el adecuado manejo y mantenimiento preventivo de los equipos (2 a 4 horas). • Soporte Técnico El oferente deberá presentar certificación de distribuidor y garantizar que exista un taller autorizado para mantenimiento en el municipio de Santander de Quilichao. Además, el oferente brinde soporte técnico in situ mediante un vehículo taller. • Programa de Mantenimientos: El oferente deberá detallar los servicios mantenimientos ofrecidos, periodicidad, alcance, condiciones del servicio y suministros de insumos. • Programa de Mantenimientos El oferente deberá detallar los servicios mantenimientos ofrecidos, periodicidad, alcance, condiciones del servicio y suministros de insumos. Centros Técnicos: Los oferentes interesados deben garantizar, a través de certificados de las empresas fabricantes y/o comercializadoras de los equipos en Colombia, que cuentan con taller autorizado en cualquier parte del departamento del Cauca o municipios aledaños a Santander de Quilichao y departamento del Valle del Cauca preferiblemente la ciudad de Cali o ciudades diferentes siempre y cuando se pueda dar la validación de garantía de los elementos que suministra y que cuenten con disponibilidad de repuestos.
Mecanismos de garantía de calidad técnica:	Al momento de la entrega deberá(n) incluir el documento de garantía y/o certificado de calidad y/o ficha técnica del fabricante, para el buen manejo y aplicación del producto o bien. Para la adquisición de maquinarias y equipos con sus accesorios, algunos de los mecanismos internos que el licitante debe presentar: ✓ <i>Control de Calidad en la Producción: para verificar su funcionamiento y durabilidad.</i> ✓ <i>Certificaciones: ISO 9001, ISO 14001 e ISO 22000</i> ✓ <i>Especificaciones técnicas detalladas de la maquinaria y equipos y sus accesorios, incluyendo materiales, dimensiones, tolerancias y rendimiento.</i> ✓ <i>Manuales de usuario y mantenimiento: Documentación que proporciona instrucciones claras para el uso y mantenimiento de las maquinarias y equipos.</i> ✓ <i>Condiciones de garantía: Términos y condiciones de la garantía ofrecida por el fabricante, incluyendo la cobertura, duración y procedimiento para realizar reclamos.</i> ✓ <i>Red de servicio técnico: Existencia de una red de servicio técnico autorizada para brindar soporte y asistencia al cliente.</i> ✓ <i>Licencias de fabricación: Documentos que autorizan a la empresa a fabricar y comercializar la maquinaria y equipo.</i> ✓ <i>Certificados que demuestran que las maquinarias y equipos cumple con las</i>



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

	<i>normas y regulaciones técnicas aplicables.</i>
Garantías:	El proponente debe presentar garantía técnica debidamente suscrita por el representante legal, donde ampare los siguientes requisitos: • Sobre piezas o la reposición total del bien. Todos los equipos deben contener, al momento de la entrega, la respectiva garantía por escrito, donde se contemple el tiempo y cubrimiento de esta. Esta garantía debe ser entregada a cada beneficiario. • Cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. • Que el término de la garantía sea de doce (12) meses a partir de la entrega de los bienes. • Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad serán por cuenta y riesgo del oferente, sin que genere costo adicional para la Organización. • El oferente se compromete a reemplazar los productos que presenten deterioro de la calidad u otro tipo de anomalía en un periodo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento, el cual se realizará a través de correo electrónico.
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español

Atentamente les Saluda,

Firma del Representante Legal o apoderado **[firma completa e iniciales]**: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)

Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior Carrera
11°- N° 23- 11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83,
Email economicoambiental@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia, NIT.
817.000.232-6

SECCIÓN 7 – FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes. La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán.

Se debe utilizar el formulario que se **ANEXA EN EXCEL AL PRESENTE** y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente o poder